



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N° 2176/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 05/2025 AMPLIACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DELFÍN CHAMORRO DE YPACARAÍ, CON ID N° 476.171

Ypacaraí, 30 de setiembre del 2025

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Municipalidad de Ypacaraí.

CONSIDERANDO: Que, la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación. Consideración la Normativa: Art, 45 de la Ley "7021 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPACARAÍ.

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 05/2025 AMPLIACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DELFÍN CHAMORRO DE YPACARAÍ, CON ID N° 476.171

Art. 2°. REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°. COMUNICAR a quien corresponda y una vez cumplida archivar.


Epifanio Sanabria
Secretario General


Fernando Negrete
Intendente Municipal